

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—Santos Juan y Pablo hermanos mártires.

SANTO DE MAÑANA.—San Sisto Papa, san Zoilo y los siete durmientes mártires.

## CORREO DEL MARTES.

## LA FUSION ALFONSO-MONTPENSIERISTA.

El alfonsino crece conforme van aumentando las dudas de que pueda consolidarse la obra de la revolucion, y la fusion de las aspiraciones, antes contrarias, del duque de Montpensier y de la familia de doña Isabel II, aumenta las fuerzas de la causa restauradora. Esa fusion estaba hecha y era sabida hace algunos meses; pero el documento en que habia de anunciar Don Antonio de Orleans su desistimiento de toda pretension personal al trono y su adhesion á la causa de su sobrino, redactado y conocido en su esencia, no se habia publicado aun porque se creia—y este sentimiento es honroso y plausible—que cuando la guerra civil ensangrienta algunas provincias de la Península, no era la mejor oportunidad para levantar, siquiera fuese pacíficamente, la bandera de la restauracion.

Pero, sin anuencia de sus firmantes, han publicado algunos periódicos de Madrid la carta del duque de Montpensier, y el manifiesto en que proclaman su regencia; para el caso de la restauracion, los hombres políticos que aceptan la fusion alfonsino-montpensierista. Hechos públicos estos documentos, aunque de una manera irregular, no debemos privar de ellos á nuestros lectores.

## CARTA DEL DUQUE DE MONTPENSIER.

Excmo. Sr. Marqués de Campo-Sagrado.

Mi querido marqués: Terminada la lucha electoral, hoy que mi voz no puede ya alcanzar á los poderes públicos ni ser sospechosa para los partidos, cumplo con el deber, siempre grato para mí, de dar á usted y á todos nuestros buenos amigos de Asturias, Cataluña, Andalucía y otras provincias, público testimonio de mi agradecimiento, por las reiteradas instancias con que han solicitado mi conformidad, para presentarme candidato á la diputacion á Cortes.

Profundamente reconocido á tan señalada honra la he declinado, sin embargo, por esta vez, cediendo á poderosas razones de interés público.

Usted las conoce. Al aceptar en el pasado año la alta investidura de representante del país, con que me favorecieron los electores de San Fernando, creí que debia y podia probar mis fuerzas en aquel Congreso y contribuir de alguna manera al bien de nuestra querida patria. Pero muy luego comprendí con harta pena, á poco de meditar sobre el triste espectáculo de nuestras desgracias, que mi intervencion personal en los debates, lejos de calmar las pasiones políticas, podia dar, sin yo quererlo, ocasion y pretexto para exacerbarlas. Por eso no solo me abstuve de concurrir á las sesiones, faltando quizás á lo ofrecido á mis electores, sino que me alejé de España, deseoso de permanecer extraño á los sucesos y á la violenta lucha de los partidos.

Mas vivas hoy que entonces todas las pasiones, divididos y fraccionados los bandos políticos como jamás lo estuvieron, agravados todos los males, llenos de incertidumbres todos los ánimos y el porvenir de tremendos problemas, ni he querido que lanzado mi nombre en medio del litigio electoral, sirva de

nuevo aliciente á tantas discordias, ni quiero participar ante la patria ni ante mi conciencia, de ninguna responsabilidad en las desventuras que preveo.

Estoy, pues, resuelto á permanecer extraño aunque no indiferente, á toda lucha. Mas si ante los conflictos que el porvenir encierra, por la fuerza irresistible de los acontecimientos ó por los medios que las leyes vigentes autorizan, España se viere de nuevo llamada á disponer de sus destinos, yo creo; recogiendo las enseñanzas de estos últimos años y fijo mi espíritu en la situacion presente, que la monarquia constitucional y hereditaria simbolizada en el joven príncipe D. Alfonso, que hoy legitimamente la representa, es la sola que puede ofrecer á la trabajada patria una noble y ancha base sobre que asentar el edificio de sus modernas y grandes instituciones, asegurar á la vez, al amparo de un poder fuerte y respetado, la verdadera libertad que es la garantia de todos los progresos, y el orden que es la condicion primera de todas las libertades.

Sin aspiracion personal alguna por mi parte, pero deseoso de que mi familia ocupe en las gradas del trono el lugar que las antiguas leyes de sucesion le señalan, ni consentiria que se pretendiera colocarla en otro diferente, ni permitiré jamás que mi nombre sirva de escudo ni de enseña al encubrimiento de ningun partido.

Llegada esa hora, si así lo quiere España, defenderia con denuedo y serviria con orgullo tan noble causa, porque no siendo ella, á mis ojos la causa de ninguna parcialidad, su triunfo no seria un peligro para nadie ni traeria consigo apasionadas reacciones, ó el restablecimiento de leyes é instituciones que ya caducaron; menos aun alcanzaria á borrar de las leyes actuales, de las costumbres y de la creencia de los partidos, lo que las pasadas crisis y revoluciones hayan creado de fecundo, de útil y de bueno.

Bandera de paz, de transaccion y de concordia, tras largas y dolorosas esperiencias, todos podrán agruparse en derredor de ella, seguros de que eaben bajo sus anchos y generosos pliegues cuantos quieran ver cerrada la era de los trastornos y de corazon amen el bien y la prosperidad de España.

Autorizo á usted, mi estimado marqués, para hacer de esta carta el uso que juzgue conveniente, y me repito su mas afecto.—Antonio de Orleans — París 17 de abril de 1872.

## MADRID 22 JUNIO.

Hoy es mas largo que de costumbre el extracto de los despachos telegráficos relativos al movimiento carlista que publica el diario oficial; pero si dá bastantes noticias de Navarra y provincias Vascongadas, en cambio son muy pocas las de Cataluña, Andalucía y ambas Castillas.

Muy activa es sin duda, á juzgar por los partes, la persecucion que sufren las facciones de Navarra, persecucion que ha sido causa de que se dispersen; pero este movimiento de diseminacion es frecuente en nuestros guerrilleros, y no debemos fundar grandes esperanzas mientras no se toquen los resultados y se vea si, como suponen los partes, los cabecillas se dirigen á la frontera.

Los carabineros insurreccionados en Estremadura se han refugiado ya en Portugal. Poco ha durado su vida aventurera y el mil ejemplo dado al ejército.

Ha ocurrido otra terrible catástrofe marítima. El vapor «City of Paris» de la compañía Juman, que hacia el servicio entre Liverpool y Nueva-York, ha zozobrado en un arrecife á la vista de las costas de Inglaterra.

El buque fué materialmente cortado en dos trozos.

El número de víctimas de ese espantoso siniestro se calcula en 250 entre pasajeros y tripulacion.

(De «El Isleño.»)

## De La Reconquista:

22 DE JUNIO.

Hé aquí una fecha escrita con sangre española, y que se ha borrado ya de la memoria de los que la trazaron.

Causa tristeza, y pesadumbre, y desaliento pensar que los enemigos que tenemos en frente son tan indignos de cruzar sus armas con adversarios generosos y nobles.

El 22 de Junio de 1866, por encumbrar al poder á los que hoy nos oprimen, una turba de infelices soldados manchó el uniforme español con sangre de víctimas inocentes, y demostró una vez más que el virus corruptor de la revolucion puede transformar á un soldado en asesino. Por los que hoy nos dominan mataron alevosamente á sus jefes indefensos, accion ciertamente afrentosa; pero tampoco puede negarse que jugaron la vida, y que algunos de ellos, Dios sabe si no los mas culpables, la perdieron. Esto sucedia el 22 de Junio de 1866.

El 22 de Junio de 1872, sentados ya los instigadores de aquellos homicidas en la mesa del festin, cegados por la codicia, repartiéndose con mano temblorosa los despojos de la victoria, ni saben el dia en que viven, ni recuerdan nada de lo que ya pasó, ni sospechan lo que puede estar oculto en la negra nube del porvenir.

¿Qué es para ellos el 22 de Junio? Preguntádes si saben qué dia es hoy, y despues de fijarse en la pregunta, os contestarán que hoy es el dia en que se encargan del gobierno de provincia con que recientemente han sido agraciados; que hoy es el dia en que salen para el cargo diplomático que tanto ansiaban; que hoy es el dia en que la «Gaceta» publica el cese de aquel su adversario político, cuyo sueldo y categoria le habían quitado el sueño tantas noches; que hoy es el dia en que el cuñado va por vez primera á la suspirada direccion, ó el yerno se encarga de la secretaría apetecida, ó el antiguo asistente de la capitania general...

Todo esto es para ellos el 22 de Junio; todo lo que querais, menos el aniversario de aquel dia de luto en que, por satisfacer bastardas ambiciones, iban á la muerte los ilusos instrumentos de su insaciable sed de mando.

Asunto de fecundas y saludables reflexiones puede ser este para esa parte insensata y cándida del pueblo, que aun se deja seducir por esos farsantes

de la política, cuya panacea consiste en esclamar con campanudo tono: «Todo por el pueblo y para el pueblo» ¡Miserables!

Pasó ya la necesidad de hacer alardes desde la oposicion, y de recordar con lágrimas de cocodrilo la muerte de aquellos mártires-asesinos; pasó ya la necesidad de ensalzar la memoria de aquellos «héroes» de la libertad, para exaltar así la imaginacion de algunos inocentes, y hoy, los hombres que ante Dios y ante la historia son responsables de aquellas muertes, no tienen ni un recuerdo para los que les dieron su vida; los periódicos de esos hombres no tienen ni una palabra para dar testimonio de que no los han olvidado.

No nos estrañaría no escuchar una oracion por sus almas ante los altares de la Iglesia; pero nos asombra no oír las notas de un himno patriotero en las aras de la revolucion: no nos estrañaría no ver el humo del incienso en los templos, pero nos asombra no ver el humo de las descargas en honor de la libertad.

Por eso decimos que inspira desaliento pensar en que los adversarios con quienes luchamos han caído tan bajo, que causa repugnancia cruzar con ellos las armas de un caballero.

Nosotros no podemos olvidar que somos cristianos, título algo más glorioso, noble y estable que el de radical, y pedimos á Dios paz para los muertos y para los matadores.

Ayer tarde adelantamos las siguientes noticias:

«En la derrota y dispersion de Carasa anunciada ayer por la Gaceta, sucedió lo que nosotros presentamos: hubo derrota, y casi dispersion, pero desempeñaron el papel activo aquellos á quienes el diario oficial dejaba en el pasivo»

Repetidas cartas de Navarra dan ya pormenores de la accion, conformes todas en que fué un hecho de armas glorioso para los carlistas, en poder de los cuales quedaron prisioneros, y un número corto de bagajes.

Después de este encuentro, parece ser que el infatigable Carasa cayó sobre la division Primo de Rivera, sobre la cual obtuvo tambien ventajas, si no tan importantes como las del ataque anterior, nada despreciables.

Antes de publicar «La Epoca» la carta de Montpensier y el manifiesto de los conservadores, hace constar:

«1.º Que los documentos son auténticos, aunque desde luego podríamos notar alguna inexactitud cometida.

»2.º Que no han sido publicados por sus autores, por sus responsables, ni por ninguno de aquellos á quienes naturalmente corresponde el derecho de decidir si deben publicarse, y cuándo y en qué forma.

»Y 3.º Que así sus firmantes, cuando lo tengan por oportuno y conveniente, les darán la autoridad que no pueden recibir hoy de una publicidad indebida y abusiva. Los que antes de tiempo se apresuraron á comentarlos dispuestos nos encontrarán para el debate cuando la ocasion llegue en forma legítima.»

Si los documentos son auténticos, como afirma «La Epoca», creemos, con perdón del periódico Alfonso, que tienen toda la autoridad que necesitan por mas que no se hayan publicado por sus autores ni por sus responsables.

La publicidad abusiva no impide que sean verdaderos y reales, y por lo mismo es oportuno y conveniente censurarlos.

La «Epoca» podrá creer otra cosa; pero la lógica y el sentido comun no abonan su parecer.

Buen chubasco se les echa encima á los radicales. Decíase ayer en el salon de conferencias que habiendo planteado los ministros en Palacio la cuestion de disolver las Cámaras, D. Amadeo los escuchó con su habitual sonrisa, y cuando hubieron callado, solo pronunció la palabra «grave.»

Siguió Ruiz Zorrilla esforzando sus argumentos, hizo nueva pausa, y solo se oyó la frase: «muy grave.»

Entonces creyó conveniente el ministro no decir mas, en vista de que la oposicion iba creciendo, retirándose todo el gabinete, poco encantado del laconismo con que habia sido tratado.

¿Qué apostamos á que los radicales abandonan las regiones presupuestívoras antes de ocho dias? Aquí de la política maquiavélica del diario del señor Gasset.

De *La Constanca*:

De Cataluña se insiste hoy mas que ningun dia en que hay noticias muy graves, pero nadie dice en que consiste esta gravedad.

En la provincia de Cádiz se ha levantado una nueva partida carlista de 30 ó 40 hombres.

No sabemos quién la manda.

En Despeñaperros continúa la partida mandada por Trillo, fuerte de 70 cazadores, que tiene entretenidos á más de 300 hombres de la Guardia civil y otros cuerpos.

Las cartas de Cataluña continúan dando cuenta de la formacion de nuevas partidas, que van incesantemente en aumento, capitaneadas todas ellas, ó por hombres de gloriosa historia, ó por ricos propietarios.

De Senmanat nos escriben que en la noche del 17 salieron bastantes jóvenes en direccion del monte llamado «Puig de la Creu,» y que á las cuatro de la mañana entró en la villa un labrador diciendo que allí se habian reunido unos 40 hombres, y que al cabo de un rato se presentó un joven, seguido de ocho ginetes completamente armados. Dicho joven, después de proporcionar armas á los 40, se acercó al labrador para pedirle pangina blanca, y al pagársela, reconoció en él el campesino al Sr. Salavert, valiente y decidido joven de veintiuno á veintidos años, y uno de los propietarios mas acaudalados de Senmanat, donde es muy querido de cuantos le conocen.

La partida, ya armada, se dirigió á San Lorenzo de Savalls, donde esperaba el jefe que se les unieran algunos jóvenes.

Escriben de Vitoria que los carlistas son en aquella provincia una especie de hulanos. Merced á su conocimiento del terreno se presentan inopinadamente en donde les conviene, haciéndose dueños de los pueblos y sorprendiendo á algunos destacamentos del ejército cuando estos se creen mas distantes de sus enemigos. Estas correrías causan considerables bajas á las tropas, fatigan á los soldados y alientan la insurreccion.

Es desgraciadamente cierto que nuestro querido amigo el Sr. D. Gerónimo García, hijo del general de este nombre fusilado por Maroto, y comandante que fué de húsares de la Princesa, murió en la última accion que tuvieron las fuerzas de Carasa con las de Palacios.

El Sr. García era un oficial distinguidísimo por su inteligencia y su valor, y tan sinceramente entusiasta por la santa causa del carlismo, que todo lo abandonó, empleo y porvenir, para dedicarse exclusivamente á servir en favor de sus ideas.

Ha muerto como un héroe, y Dios sin duda ha-

brá premiado al mártir de su causa y de la causa de su patria.

Pidan nuestros lectores por el alma de aquel generoso soldado, como nosotros pedimos con todo nuestro corazon.

Ingenuamente confesamos que la lectura de los despachos oficiales que hoy publica la «Gaceta» no nos ha causado la mas ligera sorpresa.

Oimos anoche en autorizados círculos que el gobierno habia recibido noticias muy graves respecto á la situacion de las Provincias Vascaas, Navarra y Cataluña, llegando algunas personas, nada sospechosas por cierto de carlismo, á asegurarnos que las bajas sufridas por la tropa amadeista en los encuentros de Muniaín y Munariz habian sido tan considerables, que las mismas cifras oficiales parecían exageradas.

Vimos cartas donde personas interesadas en disminuir el número de bajas del ejército liberal, decían que estas fueron tan grandes como glorioso y fecundo en resultados el triunfo de los carlistas.

Atendiendo á tan graves noticias, que anoche circulaban por Madrid, con indignacion y espanto de los ministeriales, que no se atrevían á desmentirlas por carecer en absoluto de fundamento para ello, nosotros supusimos, y no nos hemos equivocado, que hoy la «Gaceta» apuraria todos los recursos de su ya gastada tentativa para persuadir á sus lectores de que el general en jefe amadeista ha logrado una gran victoria sobre el general Carasa.

Así ha sucedido en efecto, y la «Gaceta, para dar mas autoridad á la inventada noticia, trascribe íntegro el despacho del general Moriones, que respira inverosimilitud y falsedad por todos sus cuatro costados.

Lo que ha sucedido es que las columnas de Primo de Rivera, de Catalan, de Palacio y de Moriones trataron de cercar las fuerzas de Carasa, y combinaron un movimiento, que dió por resultado la derrota de Palacio en Muniaín, y la de Primo de Rivera en Munariz, escapando victoriosas las tropas carlistas del círculo trazado por las fuerzas de sus perseguidores.

Y para que las anteriores apreciaciones merezcan entero crédito hasta á los mismos amadeistas, léase el despacho que acerca de Cataluña publica el diario oficial, y á continuacion las cartas de nuestro corresponsal de Barcelona y de «La Independencia» de la misma ciudad que insertamos en otra parte del periódico.

Segun la «Gaceta,» las fuerzas del general Savalls fueron desalojadas de sus posiciones, y corrieron fugitivas, en la accion de Buxalen, mantenida con la columna del coronel de Navarra, mientras que, segun las cartas mencionadas, la derrota de las tropas amadeistas fué tan completa, que sufrieron considerables pérdidas, cayendo heridos el coronel y teniente coronel, y muriendo muchos oficiales y soldados que con valor digno de mejor causa bizarramente se batieron.

Ahora bien: si de esta accion, de que tenemos ya detalles y mañana publicaremos muy amplios, la «Gaceta» tan radicalmente nos oculta la verdad, ¿que podemos en buena logica, creer de las batidas de Muniaín y Munariz, sobre cuyo feliz resultado para los carlistas corren tan autorizadas versiones?

Por último, la «Gaceta,» como era natural que hoy lo hiciese, da tambien dos batidas al valiente veterano Rosas, que con fuerzas cada dia mas respetables recorre los pueblos de Asturias y Leon, reclutando y organizando las huestes carlistas, que en aquellas comarcas representan hoy un papel distinguido y lo representarán mas importante cuando llegue la ocasion oportuna.

Convengamos, para concluir, en que la «Gaceta» radical no desmiente por hoy las fantásticas tradiciones de la «Gaceta» conservadora.

**PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.**

Madrid 22.

Dice la «Gaceta» que la faccion Carasa ha sido batida nuevamente por la columna del coronel Gatalan, que le ha causado tres muertos, dos heridos y cuarenta y cinco prisioneros. La partida se dirige á ganar la frontera.

Confírmase la muerte del cabecilla Garcia.

Tambien confirma la «Gaceta» que la faccion de Naranjo, provincia de Badajoz, ha entrado en Portugal, dándose orden á las autoridades portuguesas para que recojan el armamento.

Un batallon del regimiento de Navarra ha batido y dispersado la faccion de Savall, provincia de Gerona. Ignóranse detalles.

Esta tarde se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

Ha sido admitida la dimision al general Andia, segundo cabo de Barcelona.

París 21.

En la entrevista de ayer contestando M. Thiers á las observaciones de los comisionados de la derecha, dijo que tenia la balanza al fiel entre los partidos, segun la declaracion de Burdeos; insistió en la necesidad de mantener el gobierno republicano, y declaró que la responsabilidad de las últimas elecciones no era suya. Durante los batetos estuvieron en constante desacuerdo M. Thiers y los comisionados de la derecha, los cuales se retiraron decididos á sostener sus opiniones, reservándose la libertad de defenderlas.

El rompimiento entre M. Thiers y las fracciones de la derecha ha producido viva impresion.

Se asegura que ha presentado la dimision el ministro M. Larcy.

**PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.**

de «El Isleño.»

Vallecas 22 á las 8 n.

(Recibido el 23 á las 12:15 n.)

El Rey ha firmado hoy los nombramientos de los gobernadores de las provincias de Vizcaya, Teruel y Tarragona, para los que han sido nombrados respectivamente los señores Alvarez Osorio, Soriano Placent y Vellamiart.

Se ha fijado el dia 11 de julio para la eleccion parcial de los diputados en los distritos vacantes.

El ministro de la Guerra ha dirigido un telegrama, al general Moriones felicitando al ejército del Norte por sus últimos combates y añadiendo que el Rey se hallaba dispuesto á conceder recompensas merecidas.

Los reyes de Portugal irán á Oporto la semana próxima al objeto de inaugurar las obras del ferrocarril del Miño.

Las propuestas de gracias por la accion de Orequieta están aprobadas.

Los amigos del gobierno aseguran quedan estinguidas las facciones de Navarra y que los cabecillas Carasa, Velasco y otros se hallan dispuestos á internarse en Francia.

Vallecas 23 á las 5:20 t.

(Recibido á las 7:8 t.)

«El Eco de España» publica el manifiesto de los moderados disidentes en el cual se consigna que si por la fuerza irresistible de los acontecimientos ú otros medios que autorizan las actuales leyes á cuya desaparicion no contribuirán fuera de las vias legales, llegara el caso de que España se constituyera de nuevo sobre la base de la antigua legislacion, no

podrian contribuir á que se crease una Regencia para D. Alfonso supuesto que lo consideran ya mayor de edad. Continua diciendo el manifiesto que defenderán á D Alfonso contra el celo estraviado de algunos de sus amigos.

Vallecas 23 á las 11 n.

(Recibido el 24 á las 1 n.)

En la corrida de esta tarde el primer toro ha cogido al segundo espada Machío en el momento de saltar la valla hiriéndole detrás y despues gravemente en el costado derecho.

El quinto toro saltó sobre el tendido en medio de los espectadores siendo muerto á bayonetazos por los guardias civiles sin ocurrir ninguna desgracia.

**Seccion Local.**

**El órgano publicó ayer un artículo intitulado «El pueblo, la plebe, el vulgo,»** que no tiene otro objeto que lamentarse de las diferencias que existen entre los hombres, respecto á su nacionalidad y lenguaje, y mas particularmente de la establecida por el Diccionario de la Lengua entre las palabras que sirven de epígrafe al escrito á que hacemos referencia.

Lo primero que se nos ocurrió decir al acabar con los cumplimientos de su autor, fué que es una verdadera lástima que las iniciales, P. P. V., sean un enigma para quien tal vez tendria ocasion de proponer á quien las usa como miembro de la Real Academia Española. De seguro que de ser aceptado sufriría nuestro idioma un cambio radical y debía operarse en él una revolucion completa. Desde luego se suprimiria la palabra hombre para ser sustituida con la de mono, de la que nos valdriamos para nombrar colectivamente á los monos y á los hombres; y el órgano se felicitaría por la supresion de aquella palabra, á juzgar por el decidido empeño con que defendió cierto escrito de la Commune que buscaba nuestros ascendientes en los *titis* y en los *maquis*.

Otra palabra desaparecería por inútil y odiosa, segun sería lógico deducir de las ridículas pretensiones de la primera carta menorquina; y es la que empleamos para nombrar lo que constituye la diferencia entre ricos y pobres, entre los que tienen que trabajar todo el dia para ganar su sustento y los que pasean las calles y paseos de populosas ciudades en ricas carrozas. La propiedad es un robo, dicen ciertos hombres, sin tener en cuenta que al ser ellos propietarios tendrian que ser considerados como unos ladrones y ser despojados de lo que constituiría su riqueza.

Y basta, que uno se escama al ver tanta ridiculez y jaleo.

\*\*\*

**Segun pueden ver nuestros lectores en el anuncio de esta Alcaldia y de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia que publicamos en su lugar correspondiente, el dia de San Pedro tendrá lugar frente el paseo de la Alameda la cuchaña marítima que desde tiempo inmemorial viene verificándose en el indicado punto. Ademas, habrá regatas de embarcaciones menores, en cuyos ejercicios han salido siempre airosos los mahoneses y en distintas ocasiones han ganado crecidas apuestas habidas entre marinos de las Armadas inglesa, americana y española.**

\*\*\*

**Anteanoche los vecinos de la calle de Riego solemoizaron la festividad de San Juan con una fiesta callejera que atrajo bastante concurrencia.**

\*\*\*

**SORTEO 26.**

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
28	60	2300	20	3864	20
52	20	2341	20	3904	20
97	20	2391	30	3962	30
393	60	2502	20		
740	30	2648	20		
901	100	2689	20		
984	1000	2766	20		
		2767	100		
1122	30	2826	20		
1184	20	2930	30		
1369	200				
1397	20				
1610	60	3075	200		
1811	20	3098	60		
1829	20	3220	30		
1857	30	3379	30		
1862	30	3512	20		
1968	20	3555	20		
		3560	30		
		3814	20		
2161	60	3863	20		

Se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y juéves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes proximo.

Mahon 25 de Junio 1872. El Srio. de la Comision del Ayuntamiento, José Paez.

**Seccion religiosa.**

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Asuncion, en la iglesia de Santa Maria.

**ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 25 DE JUNIO.**

Servicio para el 26.

Gefe de dia: D. Francisco Miranda, teniente coronel del regimiento infanteria de Soria, número 9. —Parada y vigilancia.—Hospital y provisiones, artillería.—El Comandante Sargento Mayor, Jimeno.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 4 h. 33 m.—Pónese á las 7 h. 32 m. de la tarde.

**LUNA.**—Sale 11 h. 44 m. de la N.—Pónese á las 10 h. 4 m. mañana.

**TELEGRAMAS PARTICULARES**

de la prensa local asociada.

Vallecas 24. (4:4 tarde.)

Recibido en Mahon 25. (8:32 mañana.)

**Espérase la pronta publicacion de la circular-manifiesto que el Gobierno ha aprobado ya en Consejo de ministros, faltando solo la aprobacion de la Corona.**

**Asegúrase que se ha acordado definitivamente la abolicion de quintas, de matrículas de mar y la constitucion inmediata del Jurado, esperándose otras reformas de grande importancia.**

**Bolsa 3 por ciento 27'55.**

(Fabra.)

## Anuncios.

## Alcaldia popular de Mahon.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha resuelto que el día 29 del corriente se celebre la festividad popular de San Pedro, con carrera horizontal que tendrá lugar en la tarde de dicho día frente del paseo de la Alameda y en buque aparejado al efecto.

Al propio tiempo y á fin de solemnizar cumplidamente la festividad ha dispuesto dicha Corporacion de acuerdo con el Sr. Comandante Militar de Marina de esta provincia, celebrar regatas de embarcaciones menores que tendrán lugar á las seis de la tarde del propio día con arreglo á las condiciones que subsiguieren:

1.<sup>a</sup> Los dueños de embarcaciones que deseen tomar parte en esta regata, lo manifestarán en la Capitanía de este puerto antes de las doce del espresado día 29, debiendo significar el nombre de la embarcacion, el de su constructor y número de remos que ha de vogar no pudiendo exceder estos de doce.

2.<sup>a</sup> No habrá mas que una sola regata en la cual podrán tomar parte todas aquellas embarcaciones cuyos dueños hubiesen cumplido con lo prevenido anteriormente.

3.<sup>a</sup> La distancia que se ha de recorrer será desde el sitio conocido con el nombre de «SE PUNTE» hasta estar Norte Sur con el bodegon situado en el extremo de la Alameda. En el punto de partida habrá persona autorizada para el arreglo de lugares que deberán ocupar las embarcaciones que entren en lucha, la cual indicará por medio de un fusilazo el instante preciso de arrancar estas; asimismo la habrá tambien en el punto de término con el fin de adjudicar el premio que concede este Municipio que es de veinte y cinco pesetas, que le será entregado al que llegase el primero al punto designado.

4.<sup>a</sup> La embarcacion que atravesase ó que por sus malas maniobras estorbase la libre marcha de las otras quedará desde luego excluida de la regata sin opcion ni derecho al premio indicado y su patron quedará sujeto á las penas que su proceder diere lugar.

5.<sup>a</sup> Toda cuestion que se relacione con la regata anunciada será resuelta por la autoridad competente.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los habitantes de esta Ciudad y su distrito Municipal.

Mahon 25 de Junio de 1872.—Francisco de A. Pons.

## Alcaldia popular de Mahon.

En el Boletín oficial extraordinario de esta provincia del día 22 del actual se halla inserta la circular siguiente: «Gobierno de la provincia de las Baleares.—Negociado 1.<sup>o</sup>—Personal.—Por real decreto de 18 del actual S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrarme Gobernador de esta provincia de cuyo destino he tomado posesion en el día de hoy.—Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de las Corporaciones, autoridades locales, funcionarios públicos y demás efectos correspondientes.—Palma 22 Junio de 1872.—El Gobernador, Mariano de Quintana.

## BALEARES.

Al tomar posesion del cargo que el Gobierno de S. M. se ha dignado confiarme, solo tengo una aspiracion: merecer bien de mis conciudadanos y contribuir al mejoramiento moral y material de esta provincia.

El ideal de mis deseos y los móviles de mi conducta política, se resumen en dos palabras.—Libertad y Justicia fiel á mis antecedentes, consagraré mis

esfuerzos al sostenimiento de tan caros objetos, bases del orden social y de la prosperidad de la patria. Para tan noble empresa cuento con el concurso de todos. Contad tambien vosotros con el entusiasta y acendrado cariño de vuestro paisano y Gobernador. Palma 22 de Junio de 1872.—Mariano de Quintana.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los habitantes de esta Ciudad y su distrito municipal.—Mahon 25 de Junio de 1872.—Francisco de A. Pons.

## El Comandante militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Hace saber: Que el popular Ayuntamiento de esta Ciudad y su término deseoso de solemnizar cumplidamente la festividad de San Pedro, en cuyo día desde tiempo remoto estos habitantes han visto con suma complacencia verificarse regatas de embarcaciones menores, dicha Corporacion ha dispuesto de acuerdo con esta Autoridad tenga lugar una en este puerto el día 29 del corriente a las seis de su tarde bajo las reglas y condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los dueños de embarcaciones que deseen tomar parte en esta regata lo manifestarán en esta Capitanía de Puerto antes de las doce del espresado día 29, debiendo significar el nombre de la embarcacion, el de su constructor, y número de remos que ha de vogar no pudiendo exceder estos de doce.

2.<sup>a</sup> No habrá mas que una sola regata en la cual podrán tomar parte todas aquellas embarcaciones cuyos dueños hubiesen cumplido con lo prevenido anteriormente.

3.<sup>a</sup> La distancia que se ha de recorrer será desde el sitio conocido con el nombre de «SE PUNTE» hasta estar Norte Sur con el bodegon situado en el extremo de la Alameda. En el punto de partida habrá persona autorizada para el arreglo de lugares que deberán ocupar las embarcaciones que entren en lucha; la cual indicará por medio de un fusilazo el instante preciso de arrancar estas, así mismo la habrá tambien en el punto de término con el fin de adjudicar el premio que concede el Municipio que es de veinte y cinco pesetas que le será entregado al que llegase el primero al punto designado.

4.<sup>a</sup> La embarcacion que se atravesase, ó que por sus malas maniobras estorbase la libre marcha de las otras, quedará desde luego excluida de la regata sin opcion ni derecho al premio indicado y su patron quedará sujeto á las penas que su proceder diere lugar.

5.<sup>a</sup> Toda cuestion que se relacione con la regata anunciada será resuelta por la Autoridad competente.

Mahon 25 de Junio de 1872.—J. Cardona y Netto.

## Alcaldia de Alayor.

Se avisa á los Señores contribuyentes al repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal del presente año que no han satisfecho aun sus cuotas, lo verifiquen dentro el término de tres días, en esta villa calle Verde núm. 9, pues de no hacerlo se procederá por la via de apremio. Alayor 24 Junio de 1872.—El Alcalde, Pedro Villalonga.

## Alcaldia Constitucional de Villa-Cárlos.

En el Boletín Oficial de esta provincia n.º 830 se halla inserta la circular del tenor siguiente:

Beneficencia.—Negociado 3.<sup>o</sup>—El Ilmo. Señor

Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion dijo a este Gobierno con fecha 1.<sup>o</sup> de mayo último lo siguiente:

## INSPECCION PROVINCIAL DE LA Beneficencia particular de las Baleares.

El encargo de Inspector provincial de Beneficencia particular que se me ha confiado por Real orden de 14 del mes último, me impide deberes que procuraré cumplir cual conviene á su interesante objeto.

Obedece la creacion de la Inspeccional del espresado ramo al levantado propósito que explica el Real decreto de 22 de enero de este año inserto en la Gaceta del 31. Son un cometido que existe en otras provincias y no menos necesario en la Balear donde como en aquellas existen bienes destinados á limosnas, dotes y otros fines benéficos, cuyas rentas y su legitima inversion debe conocer completamente la Administracion pública en interés general y con especialidad de los llamados á participar de sus productos segun dispusieron los fundadores.

Es por tanto aquel decreto la realizacion del Protectorado que incumbe al Gobierno de la Nacion, por el que velando para que se cumplan religiosamente los actos de caridad prescritos á los patronos y administradores particulares, puede y debe evitar que jamás los bienes y productos de tan laudables instituciones lleven á malversarse con aplicaciones indebidas.

Segun dicho Real decreto, con objeto de la beneficencia particular y por consiguiente de la alta solicitud del Protectorado todas las instituciones benéficas creadas y dotadas con bienes particulares cuyo patronazgo y administracion fueron reglamentados por los respectivos fundadores ó en su nombre, y confiados en igual forma á corporaciones, autoridades ó particulares determinados.

La mision que se me ha conferido consiste en auxiliar aquel superior protectorado que tambien ejercen los Gobernadores civiles como primeras autoridades administrativas en las provincias; siendo obligacion del Inspector que suscribe averiguar que bienes y rentas constituyen el patrimonio de la beneficencia particular en estas islas, conocer su destino y aplicacion, el estado de sus cuentas y las demás circunstancias que deben apreciarse en conformidad al decreto mencionado y á la Instruccion que el mismo aprueba y se publicó en la referida Gaceta.

En su virtud y mediante aceptacion del señor Gobernador de esta provincia, he dispuesto circular las prevenciones que siguen:

1.<sup>a</sup> Todo arrendatario de bienes destinados á objetos de beneficencia particular, sean estos de la naturaleza que fueren, presentará ó remitirá á esta Inspeccion provincial una declaracion que espresé la clase de finca ó fincas que lleve en arriendo, punto donde radican, su renta anual y persona ó patrono que la percibe, y el último plazo satisfecho.

2.<sup>a</sup> Toda persona que preste censos afectos á limosnas, o con destino particular á objetos ú obras piadosas ó para realizar algun acto de caridad, bajo cualquier clase y denominacion que sea, presentará igual declaracion en que se manifieste la importancia anual del censo, á quien lo satisface, y última pension pagada.

(Concluirá.)